

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GUATEMALA

**ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN
ÁREAS PROTEGIDAS**

(GU-L1014)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Leonardo Corral (INE/RND) y Juan de Dios Mattos (RND/CGU), Co-Jefes de Equipo; Luz Helena Sarmiento (VPS/ESG); Kevin Barthel (Consultor); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); Andrés Suarez (CID/CGU); Juan Carlos Martell (CID/CGU); y Lisa Sofia Restrepo (INE/RND).

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A.	Antecedentes.....	2
B.	Objetivos, componentes y costos.....	5
C.	Indicadores clave de resultados	7
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS.....	7
A.	Instrumento de financiamiento	7
B.	Viabilidad técnica y económica.....	8
C.	Riesgos de salvaguardias socio ambientales.....	9
D.	Riesgos fiduciarios.....	10
E.	Otros temas y riesgos.....	11
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	11
A.	Ejecución y administración del Programa	11
B.	Adquisiciones	13
C.	Esquema de monitoreo y evaluación	13

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen DEM
ANEXO II	Marco de Resultados
ANEXO III	Plan de Adquisiciones (Resumido)

ENLACES ELECTRÓNICOS
Requeridos
1. Plan Operativo Anual http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1726955
2. Esquema de Monitoreo y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1726974
3. Plan de Adquisiciones (Completo) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1770730
4. Estrategia Socio-Ambiental http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1726997
5. Formularios de Revisión de Salvaguardias y Clasificación (SSF) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1726496
Opcionales
1. Análisis capacidad institucional del RIC http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1727010
2. Manual de Operaciones del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1727049
3. Fichas técnica http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1727032
4. Areas Protegidas del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1727053

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AP	Áreas Protegidas
CONAP	Comisión Nacional de áreas Protegidas
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GDG	Gobierno de Guatemala
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MARN	Ministerios del Ambiente y Recursos Naturales
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas,
OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
RGP	Registro General de la Propiedad
SAA	Secretaria de Asuntos Agrarios
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UCP	Unidad Coordinadora del Progmara

RESUMEN DEL PROYECTO
GUATEMALA
PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA
JURIDICA EN AREAS PROTEGIDAS
(GU-L1014)

Términos y Condiciones Financieras									
Prestatario: República de Guatemala			Fuente de Financiamiento		Financiamiento Paralelo Marco Concesional				
					CO	FOE			
			Organismo Ejecutor: Registro de Información Catastral de Guatemala – RIC			Plazo de amortización:		30 años	40 años
						Período de Gracia:		6 años	40 años
Período de Desembolso:		6 años				6 años			
Fuente		Monto (US\$ Millones)		Tasa de interés:		Ajustable	0,25%		
		Programa		%		Comisión de inspección y vigilancia:	*	N/A	
BID (CO)		17,60		80					
BID (FOE)		4,40		20		Comisión de crédito:		*	N/A
Local		0		0					
Total		22,00		100		Moneda:		USD	USD

Esquema del Proyecto

Objetivo del proyecto:

El **propósito** del Programa es el establecimiento del catastro físico de las Áreas Protegidas (AP) que permitirá proporcionar la certeza jurídica y geográfica de las áreas de gestión nacional que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la administración efectiva del SIGAP para el beneficio de todos los habitantes del país.

Condiciones contractuales especiales: *Condiciones previas especiales al primer desembolso:* (a) La firma de un Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Registro de Información Catastral (RIC) de Guatemala, en los términos acordados con el Banco (¶ 3.1); (b) Evidencia de que la Unidad Coordinadora del Programa ha sido establecida y se encuentra operativa (¶ 3.2); (c) La firma de los Convenios Interinstitucionales Individuales, entre el RIC y las siguientes dos (2) entidades para la coordinación en la implementación del Programa: i) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); y ii) Registro General de la Propiedad (¶ 3.3).

Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna

El proyecto es coherente

con la Estrategia de País: Si [X] No []

El proyecto califica como: SEQ [] PTI [] Sector [] Geográfica [] % de beneficiarios []

Adquisiciones: Todas las adquisiciones del Programa se realizarán apegadas a las políticas y procedimientos del Banco, tal como definidas en los documentos GN-2349-7 y GN-2350-7. No se prevén excepciones a las políticas del Banco. (¶3.7)

Fecha Verificación del ESR: De acuerdo al Acta ESR 21-08 del 30 de mayo de 2008, el POD fue enviado para verificación con los resultados del diagnóstico genérico socio-ambiental.

(*) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto de Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes

1. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)

- 1.1 Guatemala ha realizado importantes esfuerzos para proteger su riqueza natural, cultural e histórica a través de la creación de áreas protegidas (AP) y parques nacionales. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue creado a partir de la promulgación por el Congreso de la República, de la Ley de Áreas Protegidas de Guatemala (Decreto 4-89, y sus modificaciones)¹. En dicho marco legal, se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). El SIGAP alberga 241 AP que fueron declaradas para proteger, fundamentalmente, biodiversidad, belleza escénica y elementos culturales de conservación. La totalidad de las AP suma 3,371,417 ha., representando el 31% del territorio nacional. En Petén se encuentran un total de 24 áreas protegidas con una superficie de 2,574,896 ha, representando el 76.4% de la superficie del SIGAP y el 23.6% del territorio nacional. Se estima que solamente el 50% del SIGAP se considera administrado bajo categorías de manejo estrictas o proteccionistas; mientras el resto de las tierras del SIGAP tienen categorías de manejo menos estrictas o de uso múltiple. Este esfuerzo de conservación es particularmente loable en un país con una población de 12,2 millones, un área de 108.900 kilómetros cuadrados, donde la mayoría de la población (61%) aun vive en el área rural donde la pobreza esta concentrada. Este contexto ejerce fuertes presiones sobre la protección efectiva del mosaico de ecosistemas del país y sitios de relevancia nacional e internacional.
- 1.2 No obstante, los esfuerzos por parte del Gobierno de proteger la riqueza natural del país, la sobre-utilización de dichos recursos en las AP viene ocasionando su degradación. Uno de los principales factores que contribuyen al uso indiscriminado de recursos es la falta de derechos de propiedad claros sobre la tierra. La tenencia de la tierra en Guatemala es insegura debido a que la información catastral (la descripción geográfica exacta de una parcela) y legal (certeza del propietario legítimo) es poco confiable o inexistente. Contribuyendo a este problema han sido los diferentes procesos de distribución de tierras ocurridos en el país en el siglo pasado, muchos de los cuales no tomaron en cuenta la delimitación de las AP, hecho atribuible en buena medida al desconocimiento por parte de la población y de los funcionarios públicos, de los límites y coordenadas geográficas exactos de las AP. Esta situación ha conllevado a que las regiones donde se encuentran las AP del SIGAP sean susceptibles a conflictos por el uso

¹ La legislación emitida hace referencia a la creación áreas de protección con la finalidad de hacer un uso sostenible de los recursos naturales que son de interés nacional. Bajo esta premisa la tenencia de la tierra no necesariamente tiene que ser estatal. Cada área protegida tiene una conformación diferente respecto a la tenencia de tierra, la cual puede ser nacional (estatal), municipal (gobierno local), privada, comunal o cualquier otra forma legalmente reconocida. La legislación de áreas protegidas por tanto, regula el uso de la tierra más no el tipo de tenencia de la tierra.

de la tierra. Esto es especialmente relevante en el Petén (zona norte de Guatemala), donde la actividad forestal y la presión sobre los recursos naturales es más fuerte que en la región sur del país.

2. El establecimiento catastral: avances y desafíos

- 1.3 La Ley del Registro de Información Catastral (RIC) de 2005 creó dicho registro como una institución del Estado autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, responsable de realizar un catastro nacional consolidado. En cumplimiento de dicha responsabilidad, el RIC ha realizado exitosamente procesos de catastro y regularización de tierras en 12 municipios del Petén (33% del territorio nacional) con la primera fase del Programa de Administración de Tierra, financiado entre 2000 y 2007 por un préstamo del Banco Mundial de US\$ 38 millones. Actualmente el RIC realiza acciones de catastro en siete departamentos y 20 municipios del País y cuenta con siete oficinas zonales. Con la segunda fase del Programa de Administración de Tierra a punto de arrancar, el RIC dispone de un financiamiento de US\$ 62.3 millones para ampliar el proceso catastral de 20 a 77 municipios, aumentando la cobertura de 37% (actualmente) al 56% del territorio nacional. Estos proyectos no incluyen actividades de catastro en AP.
- 1.4 Además del RIC, hay diversas instituciones públicas que están involucradas en la administración de la tierra en Guatemala. Entre estas se encuentra el Registro General de la Propiedad (RGP), que cumple funciones de inscripción, anotación y cancelación de los derechos reales; el acceso a la tierra es administrado por el Fondo de Tierras (FONTIERRAS); la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) apoya los procesos de resolución de conflictos; mientras que la protección de los recursos naturales y administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) está a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); y, es potestad de la Dirección de Bienes del Estado, dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), gestionar y legalizar los bienes del Estado incluyendo los de carácter natural, cultural e histórico (caso de las áreas protegidas).

3. Estrategia y justificación

- 1.5 Estrategia del País. La operación propuesta se inscribe en una estrategia de catastro y regularización del derecho de propiedad general del país, que arranca con los Acuerdos de Paz (1996) y retoma fuerza en 2005, a través de la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral y la creación del RIC. El RIC, en coordinación con el CONAP y demás entidades afines, ha priorizado el saneamiento y catastro de las AP legalmente establecidas. El saneamiento de las tierras, especialmente aquellas en la zona de influencia de las AP, es un compromiso resultante de los Acuerdos de Paz firme y duradera de 1996 y están incluidos en los planes de gobierno y del RIC. El CONAP también ha priorizado el saneamiento de las AP a través de un proceso de diálogo y concertación con los diferentes actores involucrados en la protección de los recursos naturales. El Programa propuesto se inserta en la estrategia de desarrollo del Gobierno de

Guatemala a través de los ejes temáticos de productividad y gobernabilidad. El proceso de catastro y definición de los derechos de propiedad fue priorizado por el Gobierno de Guatemala durante los procesos de diálogo con el Banco.

- 1.6 Estrategia del Banco. La operación propuesta se encuadra dentro de los objetivos de la Estrategia de País (GN-2355-1) de mejorar las condiciones para producir eficientemente. Asimismo, el Programa apoya el elemento transversal de fortalecimiento de la gobernabilidad al permitir a los usuarios de las AP proteger sus derechos y al Estado ejercer sus competencias constitucionales
- 1.7 Justificación y Estrategia del Programa. El Programa propuesto complementa las acciones que viene llevando el país en materia de regularización de la tenencia y administración de la tierra a través de los programas de Administración de Tierras, financiados por el Banco Mundial, mediante el establecimiento de un catastro físico de las AP que permita proporcionar la certeza jurídica y geográfica de las áreas que conforman el SIGAP. Dicho catastro contribuirá a la administración efectiva del SIGAP para el beneficio de todos los habitantes del país. En este contexto, la premisa en la que se sustenta la justificación del proyecto propuesto es que las AP, debidamente catastradas, legalmente inscritas en el Registro General de la Propiedad (RGP), con límites físicamente demarcados en el campo y con el estatus de la tenencia de la tierra claramente identificado e inventariado, son menos susceptibles a las posibilidades de invasiones y conflictos sociales. Adicionalmente, el Programa permitirá la demarcación de las diferentes zonas de uso establecidas en la creación de las áreas y en sus planes de manejo, permitiendo a los diferentes usuarios de las AP optimizar sus actividades con el menor impacto sobre el medio ambiente y al CONAP, ejercer mejor el manejo y control de las referidas áreas. Se espera que el Programa contribuya a la gestión sostenible de los recursos naturales para fines forestales, agropecuarios y turísticos y a la conservación de los servicios ambientales (regulación caudal agua, protección del suelo, secuestro de carbono) generados por el SIGAP que han sido estimados en el orden de US\$ 2,000 millones². Adicionalmente la certeza jurídica y espacial de las AP incidirá directamente en mejorar la efectividad y eficiencia de los procesos legales de desalojo y usurpaciones. Finalmente, el establecimiento de los límites geográficos de las AP es necesario para concluir el proceso de establecimiento catastral de las zonas declaradas en *proceso catastral*.
- 1.8 El Programa propuesto se enfocará en lograr la certeza jurídica y espacial de las hasta 92 áreas protegidas de gestión nacional que conforman el SIGAP, para lo cual el RIC, durante la preparación del Programa y con el apoyo del Banco, ha desarrollado un procedimiento específico³. El proceso de implementación de la

² URL-IIA. 2004. Perfil Ambiental de Guatemala: Informe sobre el Estado del Ambiente y bases para su evaluación sistemática. Guatemala: URL-IIA-FCAA-IARNA-Embajada Real de Los Países Bajos. Pp: 110-144.

³ Aproximadamente el 78% del área de las 92 áreas protegidas a ser atendidas con el Programa corresponden a las categorías I y VI (de acuerdo a la legislación vigente en Guatemala), parque nacional- reserva biológica y reserva de la biósfera, respectivamente. El restante 22% corresponde a

operación seguirá los planes de trabajo elaborados por el RIC, arrancado en las 10 AP del Petén Norte, seguido de las 11 AP del Petén Sur, dada la importancia de estas áreas y el nivel de conflictividad existente, y a modo de poder concluir el proceso catastral en estos territorios.

B. Objetivos, componentes y costos

- 1.9 El objetivo del Programa es proporcionar la certeza jurídica y geográfica a las AP de gestión nacional (hasta 92) que conforman el SIGAP, contribuyendo así a la administración efectiva del SIGAP para el beneficio de todos los habitantes del país. Los resultados específicos esperados del Programa son: (i) diagnósticos territoriales que incluyen, entre otros elementos técnicos⁴, un mapa de conflictividad de cada zona protegida; (ii) diagnósticos registrales de propiedad privada dentro de las áreas protegidas; (iii) estrategias de comunicación social relacionadas a cada área protegida; (iv) aproximadamente 5,700 kilómetros de límites de las áreas protegidas físicamente demarcadas con señalización y la zonificación interna de las categorías de protección determinada y delineada; (v) catastro físico de aproximadamente 32,500km² de tierra; (vi) inscripción en el RGP de las hasta 92 áreas protegidas de gestión nacional a nombre del Estado y adscripción a nombre del administrador; (vii) inscripción en el RGP de aproximadamente 15,000 anotaciones de uso de suelo en los títulos de propiedades privadas ubicadas dentro de las áreas protegidas; (viii) información actualizada y georeferenciada de los asentamientos humanos, ocupaciones e invasiones dentro de las áreas protegidas; y (ix) preparación de una base de datos de uso y tenencia de la tierra de las áreas protegidas y un sistema de información geográfica vinculada entre el RIC, CONAP, RGP y la Dirección de Bienes del Estado del MINFIN.
- 1.10 **Componentes del Programa:** El Programa financiará actividades técnicas organizadas en tres componentes: (i) establecimiento de catastro en áreas protegidas; (ii) consolidación de la certeza jurídica de las áreas protegidas; y (iii) soporte técnico, coordinación interinstitucional y uso de la información catastral y registral:
- 1.11 **Componente 1. Catastro en áreas protegidas (US\$ 16,4 millones).** Este componente establecerá el catastro físico de las hasta 92 áreas protegidas de SIGAP que se encuentren bajo la gestión nacional. El proceso de establecimiento de catastro en áreas protegidas consiste de tres fases básicas secuenciales: 1) actividades previas; 2) demarcación física de límites y zonificación de las áreas protegidas; y 3) establecimiento catastral del área. Las actividades previas incluyen: la realización del diagnóstico territorial; la realización del diagnóstico registral; y la ejecución del programa de comunicación social. Una vez concluida

categorías II y III que son áreas de uso múltiple, biotopos, monumentos culturales y nacionales y reservas forestales y de vida silvestre.

⁴ El Informe del Diagnóstico Territorial de cada área protegida incluye la planificación actual del uso de la tierra, uso potencial de la tierra, listado de los asentamientos humanos dentro de cada área, población reportada, aspectos culturales de la población y un mapa de conflictividad que se considera base para la implementación de la estrategia de comunicación social.

las actividades previas se embarcará en la fase de demarcación física y zonificación que incluye: (i) identificación de los límites físicos de las áreas protegidas; (ii) amojonamiento de los límites y la determinación de los límites de las zonas de manejo dentro de la área protegida; (iii) determinación de las incongruencias entre límites legales y los límites físicos; (iv) inscripción de los límites físicos establecidos; (v) realización de las acciones legales para las correcciones de límites; y (vi) divulgación de la información. El proceso concluye con el establecimiento del catastro según los reglamentos de la Ley del Registro de Información Catastral (Decreto 41-2005) que incluye: (i) la densificación de la red geodésica para permitir la georeferenciación de los límites de predios; (ii) el levantamiento de información catastral de todos los predios ubicados dentro de la área protegida; (iii) medición de los límites de cada predio en relación a los límites de la área protegida; (iii) realización del análisis catastral y jurídico de cada predio; (iv) la elaboración de los planos catastrales y su integración a la base de datos del RIC; (v) definición de las anotaciones registrales que efectúen los títulos de propiedades privadas; y (vi) la mediación de conflictos entre propietarios y que resulten del proceso de catastro. Para llevar a cabo este proceso catastral, el Componente financiará servicios técnicos especializados de empresas de consultoría, consultores individuales, bienes, y equipamiento.

- 1.12 **Componente 2. Consolidación de la certeza jurídica de las áreas protegidas (US\$ 0,7 millones).** Comprende la procuración de servicios legales para asegurar la consolidación de la certeza jurídica de las áreas protegidas mediante la inscripción en el RGP de las hasta 92 áreas protegidas a nombre del Estado y adscritas al administrador correspondiente. Además, será financiado bajo el componente la realización de anotaciones registrales de uso de tierra de los títulos inscritos de aproximadamente 15,000 predios privados que se estiman están ubicados dentro de dichas áreas. Para lograr los resultados será financiada la contratación de abogados especializados en aspectos de propiedad, personal de apoyo, servicios técnicos para las inscripciones registrales, equipos y bienes y talleres para la divulgación del marco legal del catastro y de las áreas protegidas.
- 1.13 **Componente 3. Soporte técnico, coordinación interinstitucional y uso de la información catastral y registral (US\$ 2,15 millones).** Este componente consiste en la provisión de soporte técnico a las varias instituciones gubernamentales socias para asegurar la coordinación y colaboración interinstitucional necesaria para lograr los resultados esperados. Unidades de Apoyo serán establecidas y suministradas con personal incremental especializado y dedicado a las actividades del Programa. Asimismo, será fortalecida la capacidad de CONAP para lograr la administración efectiva del SIGAP mediante el establecimiento de una base de datos sobre la tenencia y uso de tierra y un sistema de información georeferenciado interconectado entre el RIC, CONAP, el RGP y la Dirección de Bienes del Estado del MINFIN. El componente financiará la contratación de servicios de consultoría especializada para el diseño y puesta en operación del sistema de información geográfica, la contratación de personal incremental, adquisición de bienes, equipamiento y gastos operativos de las Unidades de Apoyo y talleres de coordinación regulares

- 1.14 **Administración, supervisión y seguimiento del Programa (US\$ 2.3 millones)**
Además de los costos directos asociados con las actividades comprendidas dentro de los tres componentes, el Programa incluye los costos administrativos y de supervisión asociados con el establecimiento de la Unidad de Coordinación del Programa, que consiste en la contratación de especialistas individuales, la adquisición de bienes y equipamiento y gastos operativos de la UCP. Además, se incluyen recursos para la contratación de consultores para diseñar, implantar y efectuar un sistema de monitoreo de los impactos del Programa, evaluación de medio término y final, y talleres periódicos de evaluación.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.15 Los beneficios principales de las intervenciones del Programa están relacionados al logro de la certeza jurídica y espacial de las AP de gestión nacional del SIGAP. El cuadro a continuación presenta los indicadores clave seleccionados para el Programa. La matriz de resultados del Programa describe con detalle las metas propuestas para los seis años de ejecución. El principal indicador de resultados se refiere al número de AP que cuentan con demarcación física y registro de sus límites. Este indicador, resume varios procesos necesarios para alcanzar las metas, como por ejemplo, la concertación con los potenciales usuarios del AP, el análisis catastral y las campañas de comunicación. El Marco de resultados (Anexo II) presenta el detalle de todos los indicadores de resultados y de productos del Programa, con sus respectivas metas intermedias y finales.

Indicadores clave	Tiempo de medición	Justificativa de su selección
Hasta 92 AP con demarcación física y registro de sus límites, incluyendo límites de zonificación interna.	Al final del Programa	Este indicador es clave para confirmar el éxito del trabajo de campo y el logro de la certeza espacial.
Hasta 92 AP cuentan con proceso de procuración legal y registro.	Al final del Programa	Este indicador es clave para confirmar el logro de la certeza jurídica de las áreas protegidas de gestión nacional
100% de los conflictos que resultan del proceso catastral son atendidos	Al final del Programa	Este indicador resalta la capacidad instalada para atender los conflictos que resultan del proceso catastral

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumento de financiamiento

- 2.1 El Programa financiará las inversiones y actividades específicas para el logro de sus objetivos, a través de un préstamo de inversión con cargo al nuevo marco de recursos concesionales del Banco, hasta por una cantidad de US\$ 22 millones, de los cuales US\$ 17,6 millones (80%) serán con cargo a los recursos del Capital Ordinario y US\$ 4,4 millones (20%) con cargo a recursos del Fondo para Operaciones Especiales. El Cuadro II-1 presenta los costos detallados por tipo de componente o actividad:

Cuadro II-1 Costo y Financiamiento del Programa (en millones de US\$)

<i>Componente de inversión</i>	<i>BID</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
I. Administración, supervisión y seguimiento del Programa	2.3	2.3	10.2
II. Costos Directos	19.2	19.2	87.6
2.1 Establecimiento de catastro en áreas protegidas	16.4	16.4	74.6
2.2 Consolidación de la certeza jurídica	0.7	0.7	3.2
2.3 Soporte técnico, coordinación interinstitucional y uso de la información catastral y registral	2.1	2.1	9.8
III. Auditoría financiera externa	0.1	0.1	0.4
IV. Contingencia	0.4	0.4	1.8
Total	22.0	22.0	100
Porcentaje	100	100	

* Los intereses, serán pagados por el Prestatario por fuera del Programa

- 2.2 El periodo de ejecución del Proyecto será de seis años. Para efectos de los desembolsos se establecerá un Fondo Rotatorio hasta por una cantidad equivalente a un 5% del monto total del préstamo, salvo que el Banco y el RIC acuerden lo contrario; y se estima que los recursos del Programa se desembolsarán según el siguiente cronograma:

Cuadro II-2 Cronograma de desembolso (en millones de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total	%
BID	1.6	6.7	5.1	3.8	3.9	0.9	22.0	100
Local	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Total	1.6	6.7	5.1	3.8	3.9	0.9	22.0	100.0

B. Viabilidad técnica y económica

- 2.3 El RIC con el apoyo del Banco ha preparado los estudios técnicos requeridos para los componentes del Programa, así como los documentos específicos, incluyendo: ‘Guía de Normas Técnicas para la Delimitación Física y Proceso Catastral en Áreas Protegidas del SIGAP’ y ‘Experiencias de la Implementación del Proceso Catastral en la fase Emergente del Programa’ los cuales rigen la aplicación del proceso técnico catastral estipulado por la Ley del RIC en las áreas protegidas. Los procedimientos técnicos y operativos del proceso catastral general han sido elaborados y exitosamente ejecutados desde los proyectos piloto de la Unidad Técnico Jurídica de la Tierra y la creación del RIC; en tanto que su aplicación específica en las áreas protegidas ha sido probado con la coordinación del CONAP durante la ejecución de la fase emergente del Programa en las áreas Biotopo San Miguel La Palotada-El Zotz, Biotopo Cerro Cahui, Parque Nacional Tikal y Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo. Los pasos técnicos del proceso han sido fundamentados en la experiencia previa del RIC, el uso de tecnologías modernas y eficientes como el GPS y SIG, además de los resultados y las lecciones aprendidas de la experiencia piloto (Fase Emergente del Programa). Por lo expuesto, el proceso catastral de las áreas protegidas a ser ejecutado durante el Programa es considerado técnicamente viable.

- 2.4 En términos de la aplicación del proceso catastral en las áreas protegidas, las tareas adicionales más significativas son: (i) el diagnóstico territorial y registral los cuales determinan la existencia física de asentamientos humanos y la existencia de propiedades privadas registradas dentro de la área protegida; (ii) la comparación gráfica de los límites legales del área protegida con sus linderos físicos en campo; (iii) la elaboración de un plano georeferenciado que sobrepone los límites de las ocupaciones/propiedades con los límites físicos de la área para determinar las necesidades de desmembración del área protegida y/o la anotación de uso de los títulos de propiedad registradas; (iv) la demarcación física y monumentación con brecha y mojones de límites de las áreas y la zonificación interna de uso. En términos de costo eficiencia, dada estas diferencias en el catastro de inmuebles y el catastro de áreas protegidas, una comparación de costo unitario por predio catastrado en Guatemala mediante los esfuerzos financiados en parte por el Banco Mundial (US\$ 85) o en otros países (e.g., el Programa de Titulación y Registro en Perú financiado en parte por el Banco; US\$92) no es muy relevante. Sin embargo el costo unitario de aproximadamente US\$5 por hectárea de área protegida catastrada y demarcada del Programa propuesto, es comparable a otras actividades similares en Centroamérica en Panamá (US\$ 6) y Nicaragua (US\$ 4.97).

C. Riesgos de salvaguardias socio ambientales

- 2.5 Según las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco la clasificación de la operación es C. Se espera que la ejecución del Programa tenga un impacto positivo desde el punto de vista ambiental y social, toda vez que el Programa fortalecerá la gestión y administración efectiva gubernamental de protección y apoyo a las AP, proporcionando la certeza jurídica y geográfica de las áreas que conforman el SIGAP, lo que dará un panorama de conflictividad menor. También se clarificarán las diferentes zonas de uso establecidas en la creación de las áreas, lo que ayudará a fortalecer el aprovechamiento sustentable de las mismas. Los principales riesgos de la operación son los concernientes a la posible potencialización de conflictos derivados del proceso de catastro, que se mitigarán con las medidas y herramientas a ser adoptadas descritas a continuación.
- 2.6 Durante la preparación se realizó la revisión de los aspectos ambientales y sociales del proyecto desde la perspectiva del cumplimiento de las políticas socio-ambientales del Banco. Entre las actividades presupuestadas en el Programa que aportan directamente a la viabilidad socio-ambiental del proyecto se incluyen: i) Diagnóstico Territorial de las Áreas Protegidas, realizado mediante una metodología participativa e incluyente, cuyo objetivo es proveer información estratégica disponible para la toma de decisiones durante los trabajos de campo, incluyendo un mapeo de conflictividad de cada área; ii) Comunicación Social en zonas de proceso catastral de Áreas Protegidas, cuyo objetivo principal es la creación de condiciones sociales y políticas favorables para facilitar la eficiente implementación del proceso catastral en las áreas protegidas; y iii) Mediación de Conflictos que resulten del proceso de establecimiento catastral. Adicionalmente,

el RIC aplica la Política Institucional de Participación Indígena (PPI), según establecido en el Reglamento de la Ley del RIC. Las metodologías desarrolladas para la realización del Diagnóstico Territorial, el Plan de Comunicación Social, y la mediación de conflictos, y en si de la operación en general, cumplen con los requisitos de las políticas operativas del Banco: Política de Salvaguardias y Medio Ambiente del Banco (OP-703); y Política de Pueblos Indígenas OP-765. Dichas metodologías han sido incorporadas a los procedimientos incluidos en el Manual de Operaciones del Programa.

D. Riesgos fiduciarios

- 2.7 El RIC es una institución de relativa reciente creación (2005), pero que ya ha ejecutado con éxito un préstamo del Banco Mundial. Adicionalmente su equipo técnico y administrativo preparó y gestionó la aprobación de una segunda operación de préstamo con el Banco Mundial que comienza su ejecución, proceso que requirió de un análisis institucional exhaustivo y detallado. Sobre esta base, y como parte de la preparación de la presente operación, se realizó una evaluación institucional, financiera y de riesgo, aplicando la metodología SECI para identificar las fortalezas y debilidades del RIC como ejecutor del proyecto propuesto. Los resultados muestran que el RIC es una institución estable, con capacidad de ejecución, y con fortalezas especialmente en los aspectos de manejo financiero, de planificación, administración de bienes y control externo. El RIC muestra algunas áreas mejorables como institución, principalmente en el área de políticas y procedimientos de administración de personal. Las recomendaciones del análisis de la capacidad institucional de la entidad utilizando el Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (SECI) fueron incorporados en el diseño del esquema de ejecución.
- 2.8 En el Manual de Operaciones del Programa, específicamente en el apartado de procedimientos administrativos financieros se han establecido los detalles referentes a las disposiciones de control administrativo – financiero, control contable, control de desembolsos, liquidaciones de gastos y pagos, y auditoría a ser aplicadas por el RIC.
- 2.9 Auditorías: El Programa contará periódicamente con la supervisión de auditorías tanto interna como externa. El RIC cuenta con una unidad específica de Auditoría Interna-AI, la cual depende funcionalmente del Consejo Directivo de la entidad. Dicha unidad de AI, realizará la supervisión periódica al Programa a efecto de dar seguimiento al cumplimiento de los aspectos legales y normativos del mismo. Esta examinará las operaciones del Programa por medio de evaluaciones a los procesos, actividades y al sistema de control interno del mismo.
- 2.10 El RIC contratará, con cargo a los fondos del préstamo, los servicios de una firma independiente de auditores externos (aceptable por el Banco) a fin de que realice la Auditoría Externa-AE de los estados financieros del Programa anualmente. El alcance de la AE se establecerá de acuerdo a los términos de referencia aprobados por el Banco y de las normas para la selección y contratación de firmas auditoras

(Documento AF-400 y 500 y Documento AF-200). El informe de auditoría anual externa deberá ser entregado al Banco cada año a más tardar 120 días después del cierre del ejercicio anual. El Programa estará sujeto también a las auditorías de la Contraloría General de Cuentas-CGC de la República de Guatemala, conforme le sea requerido, a nivel institucional.

E. Otros temas y riesgos

2.11 Los riesgos que el Programa puede presentar son de carácter técnico y operativo, relacionados a los aspectos propios del catastro, como presentado en el cuadro a continuación:

Riesgo	Medidas de Mitigación
Lograr la inscripción de las anotaciones de limitaciones de uso en los registros de los predios privados regulares catastrados en las áreas protegidas y la inscripción a favor del Estado y adscripción a nombre del Administrador de las tierras públicas ubicadas en áreas protegidas.	Aun cuando existe un marco legal con procedimientos definidos, dado el volumen de las anotaciones e inscripciones que se requiere realizar y la participación de distintas instancias, se podría atrasar la consecución de las metas del Programa. Para contrarrestar este riesgo, el RIC ha contratado una consultoría específica para preparar una guía detallada de los procesos a seguir, la cual será socializada con todas las entidades que juegan un papel en el proceso; asimismo, el programa también prevé soporte técnico y legal a las instituciones claves en este proceso. Adicionalmente, la experiencia piloto en las cuatro áreas protegidas arrancará próximamente con la fase de inscripción y adscripción, lo que permitirá afinar aun más los tiempos y procesos requeridos.. Finalmente, con base al análisis realizado, se ha establecido 6 años para la ejecución del Programa
La conflictividad social en el Departamento del Petén ha ido en aumento en los últimos años, incluyendo presuntas actividades de narcotráfico. Un posible riesgo consiste en que no se logre alcanzar las condiciones sociales y políticas favorables para establecer los espacios de trabajo que requiere el proceso de catastro.	El proyecto enfatizará una estrategia de comunicación y socialización que transmita información confiable sobre el catastro en el SIGAP y sus implicaciones. Además verificará los niveles de conflictividad existentes en las zonas de intervención y desarrollar las estrategias apropiadas para su manejo. El RIC viene implementando una experiencia piloto en cuatro áreas protegidas que permitirá afinar aun más el desarrollo y uso de estas herramientas

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Ejecución y administración del Programa

3.1 El Prestatario del Programa será la República de Guatemala y Organismo Ejecutor el Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC). Para estos efectos, el Prestatario transferirá al Organismo Ejecutor, con carácter no reembolsable, los recursos del financiamiento para la ejecución de las actividades a su cargo bajo el Programa. **La firma de un Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), en calidad de representante del Prestatario, y el RIC de Guatemala, en los términos arriba indicados, será condición especial previa al primer desembolso.**

- 3.2 El RIC llevará a cabo las tareas programáticas, administrativas y financieras inherentes a la ejecución del Programa por intermedio de su propia estructura organizacional apoyada por una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), cuyos especialistas estarán directamente vinculados con las diferentes gerencias de la institución. El Coordinador de la UCP, estará en el Área de Coordinación de Proyectos, que reporta directamente al Director Ejecutivo Nacional del RIC, que es su máxima autoridad ejecutiva. La UCP tendrá un equipo mínimo de un Coordinador, especialistas en adquisiciones y un especialista financiero (ubicados en la Gerencia Administrativa Financiera), un especialista ambiental y social, un especialista jurídico, y un especialista en seguimiento y evaluación (ubicado en la Gerencia de Programación y Cooperación por medio de la Unidad de Seguimiento y Evaluación), que trabajarán en estrecha coordinación con las demás dependencias funcionales del RIC. Sus funciones incluirán: (i) velar por que se cumplan las condiciones contractuales del Programa; (ii) solicitar los desembolsos al Banco y coordinar, implementar y dar seguimiento a las actividades del Programa; (iii) planificar, elaborar, y organizar los planes operativos y las actividades del Programa; y (iv) elaborar los informes y reportes requeridos del Programa. **Evidencia de que la Unidad Coordinadora del Programa ha sido establecida y se encuentra operativa será condición especial previa al primer desembolso.**
- 3.3 Coordinación institucional. La coordinación interinstitucional técnica requerida se hará en el seno de un Comité Consultivo del Programa, mismo que viene trabajando en la preparación del Programa. Este Comité está conformado por representantes de entidades públicas con responsabilidades directas en la administración de tierras en el país, y AP: RIC, CONAP, Registro General de la Propiedad (RGP), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET), Dirección de Bienes del Estado del MINFIN, Procuraduría General de la Nación, Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA), Escribanía de Cámara y Gobierno del Ministerio de Gobernación, y el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Las funciones de dicho Comité serán: (i) coordinar actividades conjuntas en el marco del Programa; (ii) apoyar institucionalmente para el alcance de las metas y objetivos; y (iii) acompañar y dar seguimiento a las actividades propuestas e implementadas. Dado que el Programa apoyará directamente al RGP y al CONAP, en consideración de la carga incremental que el Programa impondrá en estas entidades, **la firma de los Convenios Interinstitucionales Específicos, entre el RIC y las siguientes dos (2) entidades claves para la coordinación en la implementación del Programa: i) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); y ii) Registro General de la Propiedad, será condición especial previa al primer desembolso.**
- 3.4 Manual de Operaciones del Programa. La administración del Programa estará regida por un Manual de Operaciones del Programa (MOP). Dicho manual establece las normas y procedimientos para el Ejecutor en materia de programación de actividades, gestión financiera-contable, adquisiciones y contrataciones, auditorías y seguimiento y evaluación del Programa. Asimismo, el

MOP detalla los mecanismos de ejecución de los tres componentes del Programa, los cuales incluyen las metodologías socio-ambientales pertinentes (§2.6). Cualquier modificación sustancial del MOP deberá ser acordada con el Banco y sometida a la consideración del Consejo Directivo del RIC.

- 3.5 Elegibilidad parcial. A efectos de facilitar el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, se propone realizar un adelanto parcial a cuenta del primer desembolso hasta por la cantidad de US\$350,000, una vez cumplidas las condiciones previas al primer desembolso establecidas en la Cláusula 4.01(a), (b) y (c) de la Normas Generales del Contrato de Préstamo.

B. Adquisiciones

- 3.6 La adquisición de bienes y servicios conexos con recursos del Programa se realizará de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco (GN-2349-7), y la selección y contratación de los servicios de consultoría con recursos del Programa se realizarán de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-7), conforme establecido en el Contrato de Préstamo y en el Plan de Adquisiciones. Las actividades de adquisiciones, así como las de selección y contratación de consultores serán llevadas a cabo por el RIC.
- 3.7 Las adquisiciones se realizarán mediante los límites que se describen a continuación:

Tabla III-1: Resumen de tipos de licitaciones y/o concursos (miles de USD)

Tipo	LPI	LPN	CP	CD
Consultoría	≥200*	<200**		
Bienes	≥250	50 - 250	<50	
Obras y Servicios Conex.	≥1.500	<1500 y ≥150	<150	

* Lista integradas por consultores interacionales y ** Lista corta integrada únicamente por nacionales.

- 3.8 De conformidad con las políticas del Banco, el RIC acordó con el Banco un Plan de Adquisiciones para al menos los primeros 18 meses de ejecución (Anexo III). El Prestatario debe actualizar el Plan de Adquisiciones anualmente según se requiera o cuando se presenten cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del Plan debe ser acordada con el Banco.
- 3.9 La supervisión de Banco de las adquisiciones y contrataciones del Programa se llevarán a cabo en forma *ex ante* durante los primeros 12 meses de ejecución. A criterio del Banco, mediante una nueva evaluación de las capacidades y desempeño del Organismo Ejecutor en cuanto al manejo de las adquisiciones, los procesos subsecuentes podrán supervisarse en forma *ex post*.

C. Esquema de monitoreo y evaluación

- 3.10 **Seguimiento.** El Organismo Ejecutor preparará y enviará al Banco, a más tardar 30 días después del fin de cada semestre de cada año durante la ejecución del

Programa, un informe de seguimiento sobre el progreso de las actividades del Programa. Para tal efecto, la UCP utilizará el Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC (SISERIC) el cual incluye la aplicación y plataforma tecnológica (sistema de gestión de proyectos) que integre el manejo financiero-contable de la operación y el logro de los productos. Los informes se focalizarán en el cumplimiento de indicadores de productos y los avances en resultados explicitados en el Marco de Resultados (Anexo II), analizarán los problemas encontrados y presentarán las medidas correctivas adoptadas. En el caso de los informes del segundo semestre, éstos incluirán además el Plan Operativo Anual (POA) del año calendario siguiente, con un pronóstico de desembolsos y un Plan de Adquisiciones actualizado. Los ajustes al Programa que se desprendan de la discusión de estos informes serán acordados con el Banco en las respectivas reuniones semestrales con el RIC. Una vez hayan sido aceptados por el Banco, los respectivos informes de seguimiento serán puestos a disposición del público en la página destinada al Programa dentro del sitio de Internet del RIC.

- 3.11 El diseño del proyecto y la estructura de la UCP contemplan la utilización del SISERIC (Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC) para el seguimiento de las actividades previstas. El Programa apoyará al SISERIC para sistematizar la información generada de manera de generar los reportes necesarios para el seguimiento. El Programa también apoyará al SISERIC para adecuar sus sistemas de manera de poder recoger y generar reportes relacionados a los indicadores de cada componente
- 3.12 **Evaluación.** Como parte de la evaluación del Programa, el Organismo Ejecutor presentará al Prestatario y al Banco un informe de evaluación de medio término del Programa a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya comprometido el 50% de los recursos del préstamo o al tercer año de ejecución, y un informe de evaluación final a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Estos informes incluirán una evaluación de la calidad de los datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa implementado en el RIC, el grado de cumplimiento de los avances anuales y las metas de los productos y resultados esperados establecidos en el Marco de Resultados, así como el grado de cumplimiento de los compromisos contractuales.
- 3.13 Las evaluaciones serán llevadas a cabo de manera independiente, de preferencia por un especialista en catastro de AP, el cual será contratado por la UCP y financiado con recursos del préstamo. Una vez hayan sido aceptados por el Banco, cada informe de evaluación será puesto a disposición del público en la página destinada al Programa dentro del sitio de Internet del RIC. Los informes, incluyendo la documentación e información estadística de soporte, quedarán disponibles para llevar a cabo una evaluación ex-post, si el Gobierno de Guatemala o el Banco así lo decidiesen después de concluido el Programa.

"ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"

INDICADORES DE IMPACTO Y DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo: Proporcionar la certeza jurídica y geográfica a las AP de gestión nacional que conforman el SIGAP, contribuyendo así a la administración efectiva del SIGAP para el beneficio de todos los habitantes del país.

Resultados	Base 2008	Nivel Meta	Comentarios
Hasta 92 áreas protegidas de gestión nacional con certeza espacial y jurídica.	Las 92 áreas protegidas no cuentan con: demarcación física, registro de sus límites, incluyendo límites de zonificación; registro; adscripción y anotaciones de uso.	Hasta 92 AP con demarcación física y registro de sus límites, incluyendo límites de zonificación interna; registradas en el RGP a nombre del Estado y adscritas al administrador correspondiente	Este indicador, resume varios procesos necesarios para alcanzar las metas, como por ejemplo, la concertación con los potenciales usuarios del AP, el análisis catastral y las campañas de comunicación; y el éxito del trabajo de procuración legal

MARCO DE RESULTADOS:

Matriz de resultados del Programa "ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"									
Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Línea Base ¹	Final Año 1	Final Año 2	Final Año 3	Final Año 4	Final Año 5	Final Año 6	Total Final Programa	Observaciones
Componente 1. Catastro en áreas protegidas									
1. Hasta 92 Diagnósticos territoriales de áreas protegidas con información estratégica disponible para la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto	0	10	11	44	27	0	0	Hasta 92	Actividad indispensable para el inicio del proceso catastral en áreas protegidas.
2. 100% de las fincas registradas de las 92 áreas protegidas que conforman el SIGAP, cuentan con información registral para el análisis catastral al final del cuarto año.	0	10	11	44	27	0	0	Hasta 92	Estudio de base para realizar el análisis catastral en áreas protegidas.

¹ El listado de las 92 áreas protegidas y sus características se encuentra en los enlaces electrónicos opcionales del documento (Áreas Protegidas del Programa).

"ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"

Matriz de resultados del Programa "ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"									
Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Línea Base ¹	Final Año 1	Final Año 2	Final Año 3	Final Año 4	Final Año 5	Final Año 6	Total Final Programa	Observaciones
3. Hasta 92 áreas protegidas con estrategia de comunicación social implementada.	0	0	10	11	44	27	0	Hasta 92	Brinda condiciones sociales y políticas favorables para facilitar la eficiente implementación del proceso de certeza espacial y jurídica en las 92 áreas protegidas
4. Hasta 92 áreas protegidas con demarcación física y registro de sus límites, incluyendo límites de zonificación interna establecidos por ley.	0	0	10	11	29	42	0	Hasta 92	Se iniciará con áreas protegidas cuya superficie es relativamente mayor dentro del SIGAP, la mayoría perteneciente al Estado.
5. Una instancia de coordinación Interinstitucional organizada y operando con capacidad para el manejo de conflictos asociados al catastro y registro de tierras dentro de las áreas protegidas;		100.0%						100.0%	
6. Una base de datos constituida para el monitoreo de los conflictos que resulten de la implementación del proceso catastral en áreas protegidas.		100.0%						100.0%	
RESULTADOS									
Hasta 92 áreas protegidas cuentan con establecimiento catastral	0	0	10	11	29	42	0	Hasta 92	Esta fase corresponde a todo el proceso catastral desde la subfase de comunicación social hasta la declaratoria de predio catastrado.
100% de los casos de conflictividad social resultado de la implementación del proceso catastral son atendidos por el proyecto; y		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
Componente 2. Consolidación de la certeza jurídica de las áreas protegidas									

"ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"

Matriz de resultados del Programa "ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"									
Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Línea Base ¹	Final Año 1	Final Año 2	Final Año 3	Final Año 4	Final Año 5	Final Año 6	Total Final Programa	Observaciones
7. Hasta 92 áreas protegidas cuentan con proceso de procuración legal para el registro, adscripción y anotaciones al final de programa	0	0	0	10	11	9	62	Hasta 92	Se tiene previsto que todas las fincas catastradas cuentan con anotaciones de uso.
RESULTADO									
Se consolida la certeza jurídica de hasta 92 áreas protegidas de gestión nacional		0	0	10	11	9	62	Hasta 92	

"ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS"

Componente 3. Soporte técnico, coordinación interinstitucional y uso de la información catastral y registral									
8. Un sistema de monitoreo e información de catastro y registro, tenencia y uso de la tierra en áreas protegidas interconectado RIC/RGP/CONAP en operación.				100%				100.0%	Utilizado la plataforma que el RIC ha diseñado se adicionarán los aplicativos necesarios para realizar los registros de los procesos a lo interno de las áreas protegidas
9.1. Ocho convenios interinstitucionales suscritos, en el marco del programa.		100.0%						100.0%	
9.2. Instancia de coordinación interinstitucional implementada y operando al primer año del Programa; y		100.0%						100.0%	
9.3. Siete unidades de apoyo implementadas y con soporte técnico en instituciones socias del Programa a partir del segundo año.			100.0%					100.0%	
Administración del Programa									
10. Unidad de Coordinación del Programa aplicando las normas y procedimientos técnicos, administrativos, financieros y contables para la ejecución adecuada del Programa.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Será responsabilidad de la UCP su elaboración de acuerdo a las políticas del RIC y BID
11. Un sistema de seguimiento y evaluación del programa en operación y retroalimentando el proceso catastral en áreas protegidas.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se fortalecerá el actual sistema del RIC (SISERIC)

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

Número de Proyecto GUL1014

Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 1

No. Referencia 1	Proceso	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado,	Comentarios
							BID %	Local Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
	1A.	OBRAS											
	2B.	BIENES		660,784.18									
	B.1	VEHICULOS		80,000.00									
Proyecto: 4.1-(1), 4.2-(2)	1	Vehículos doble tracción (3)	60,000.00	60,000.00	LPN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-May-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.4-(2)	2	Cuatrimotos (2)	20,000.00	20,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-May-2,009	Pendiente	
	B.2	MOBILIARIO Y EQUIPO		166,030.18									
Proyecto: 1.3-(2), 3.1-(3), 3.2-(8), 4.1-(7), 4.2-(1)		Escritorios (21)		6,720.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(2), 3.1-(3), 3.2-(8), 4.1-(7), 4.2-(1)		Sillas secretariales (21)		1,617.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1-(2); 4.2-(1)	3	Archivo robot (3)	11,192.2	323.18	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2-(7), 4.1-(3); 4.2-(1)		Archivos de 4 gavetas (11)		1,944.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1-(1)		Escritorio ejecutivo (1)		400.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1-(1)		Silla ejecutiva (1)		188.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3 -(2), 3.1-(3), 3.2-(8), 4.1-(7), 4.2-(1)		Computadoras de escritorio (14)		21,000.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1 (8), 4.2 (1)		Computadoras portátiles (9)		18,000.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Impresoras (1)		215.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.1-(2)	4	Computadoras (Work Station) (2)	100,481.0	6,000.00	LPN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.1-(2)		Software para monitoreo (2)		12,000.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2 (7), 4.1 (1), 4.2 (1)		Impresora Laser color (9)		28,122.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2 (7), 4.1 (1)		Equipo de multimedia (8)		12,000.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2 (7), 4.1 (1)		Escaner (8)		3,144.00		Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2 (1)	5	Camara Fotografica (1)	401.00	401.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3 - (3)	6	Memoria USB 4 GB (3)	90.00	90.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	7	Teléfono de escritorio (1)	40.00	40.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(1)	8	Equipo de proyección (incluye generador energía)	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2 (7) 4.1-(1)	9	Fotocopiadora (8)	50,000.00	50,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1-(2)	10	Credenzas (2)	826.00	826.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	30/Sept/2,009	Pendiente	
	B.3	MATERIALES		17,754.00									
Proyecto: 1.3		Revistas		810.00		Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Trifoliarios		230.00		Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	11	Afiches	4,794.00	720.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Rotafolios		684.00		Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Volantes		350.00		Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Material Educativo		2,000.00		Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	12	Productos Promocionales	480.00	480.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	13	Mantas Vinílicas Publicitarias	480.00	480.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	14	Toldos	2,000.00	2,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	15	Lonas para pick up	150.00	150.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	16	Vallas Publicitarias	3,600.00	3,600.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.3	17	Playeras, Gorras, Chaleco	6,250.00	6,250.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
	B.4	GASTOS DE OPERACIÓN		317,000.00									
Proyecto: 1.1-(1), 1.2-(1), 1.3-(1), 1.4-(1), 1.5 - (1), 1.6 - (1), 2.1-(1), 3.1- (1), 3.2 - (1), 4.1-(1), 4.2 - (1)	18	Gastos de Operación	317,000.00	317,000.00	CP/LPN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
	B.5	CONTINGENCIAS		80,000.00									
Proyecto: 4.1	19	Contingencias	80,000.00	80,000.00	CP/LPN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
	3C.	SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORÍA		155,161.00									
	C.1	SERVICIOS TECNICOS		49,600.00									
Proyecto 1.3	20	Técnico de comunicación social (2)	33,600.00	33,600.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

Número de Proyecto GUL1014

Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 1

No. Referencia 1	Proceso	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado,)	Comentarios
							BID %	Local Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
Proyecto 3.2	24	Procurador (CONAP)	16,000.00	16,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
	C.2	ENTRENAMIENTO (CAPACITACION) A/T		50,464.00									
Proyecto 1.6 (2) 3.2 (1)	31	Capacitación /Resolución Conflictos (SAA)	13,400.00	13,400.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 2.1	32	Talleres de Divulgación de Leyes de Catastro y Áreas Protegidas	2,000.00	2,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	33	Seminario sobre administracion de préstamos	2,064.00	2,064.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	34	Programa de alta direccion publica	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	35	Seminario taller administracion financiera	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	36	Seminario taller compras y contrataciones	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	37	Seminario taller desembolsos	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.1	38	Programa de alta Gerencia	5,000.00	5,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.2	39	Indices de indicadores para el monitoreo y evaluacion técnico y jurídico	2,000.00	2,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.2	40	Taller sobre Monitoreo y Evaluación	2,000.00	2,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.2	41	Taller de Planificación Institucional	2,000.00	2,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.2	42	Taller de Evaluación Estrategica	4,000.00	4,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.1	43	Capacitación al personal del RIC, CONAP, RGP y Bienes de Estado en el uso de la base de datos Administración/mantenimiento	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.1	44	Capacitación a encargados de información en CONAP y sus coadministradores en aspectos de interpretación y difusión de información catastral y registral AP	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
	C.3	SERVICIOS DIVERSOS		55,097.00									
Proyecto: 1.1-(1); 1.2-(1)	45	Convocatorias/publicaciones a Cotizar diagnósticos (2)	1,350.00	1,350.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Abr-2,009	30-Abr-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.5	46	Densificación de la red geodesica (IGN)	10,000.00	10,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 2.1	47	Evento de divulgación nacional sobre avances del proceso	4,000.00	4,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Nov-2,009	30-Nov-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.1-(10); 1.2-(10)	48	Edición Diagnósticos Propiedad (formato impreso) (20)	5,800.00	5,800.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Nov-2,009	31-Nov-2,009	Pendiente	
Proyecto: 1.1 (1) 1.2 (1)	49	Talleres de inducción a empresas de servicio (2)	800.00	800.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-May-2,009	31-May-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	50	Producción radial (diseños)	625.00	625.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	51	Cuñas radiales (tiempo en radio) (3)	1,560.00	1,560.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	52	Campaña nacional (10)	5,000.00	5,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	53	Pauta impresa nacional (2)	6,250.00	6,250.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	54	Pauta impresa local (8)	5,712.00	5,712.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.3	55	Reuniones de coordinación	12,000.00	12,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.3	56	Diseño y establecimiento de mecanismo de coordinación (sistematizado)	1,000.00	1,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-02-2,009	28-Feb-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.3	57	Elaboración plan de trabajo anual (con base a Acuerdos Interinstitucionales)	1,000.00	1,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-02-2,009	28-Feb-2,009	Pendiente	
	C.4	DEMARCAACION Y MONUMENTACION, LEVANTAMIENTO CATASTRAL		0.00									
	4D.	CONSULTORIAS		801,600.00									
	D.1	EMPRESAS		444,000.00									
Proyecto 1.1	58	Diagnóstico Territorial de AP	80,000.00	80,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-abr-2,009	31-Oct-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.2	59	Diagnóstico registral de AP	49,000.00	49,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-abr-2,009	31-Oct-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	60	Monitoreo de pautas para radios	5,000.00	5,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Oct-2,009	31-Oct-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	61	Programa de comunicación para cultura de registro	25,000.00	25,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.3	62	Definición de campaña de difusión de usuarios catastrales	5,000.00	5,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.5	63	Evaluación red geodésica de apoyo catastral	10,000.00	10,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 1.6	64	Elaboración de la estrategia catastro/registro en el Sur de Petén	10,000.00	10,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 3.1	65	Diseño y construcción de bases de datos georeferenciada en materia de catastro/registro, tenencia/uso de la tierra en AP	150,000.00	150,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 3.1	66	Diseño e implementación sistema de monitoreo e información de catastro/registro, tenencia/uso de la tierra en AP	50,000.00	50,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto 4.3	67	Diseño y establecimiento de mecanismo al interno de CONAP para seguimiento de acciones cumplimiento Acuerdo	5,000.00	5,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.2	68	Elaboración de línea base sobre indicadores de impacto	20,000.00	20,000.00	SBCC					01-Jul-2,009	30-Sept-2,009		
Proyecto 4.2	69	Diseño e implementación del sistema de S&E	20,000.00	20,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	01-Jul-2,009	30-Sept-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	75	Auditorías Externas	15,000.00	15,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	01-Dic-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

Número de Proyecto GUL1014

Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 1

No. Referencia 1	Proceso	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado,	Comentarios
							BID %	Local Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
	D.2	INDIVIDUALES		357,600.00									
Proyecto: 4.1	70	Coordinador del Programa	36,000.00	36,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	71	Asistente Técnico	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	72	Especialista Socio - Ambiental	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	73	Especialista Jurídico	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.1	21	Técnico en informática (1) RIC	12,800.00	12,800.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 3.2	22	Jefe Oficina de Apoyo (CONAP)	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 3.2	23	Abogado y notario (CONAP)	24,000.00	24,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto 3.2	25	Secretaria (CONAP)	9,600.00	9,600.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2	26	Técnicos p/delimitación sitios arqueológicos (IDAEH)	14,400.00	14,400.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 3.2	27	Técnicos de resolución de conflictos (SAA) (2)	25,600.00	25,600.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	28	Especialista Administrativo Financiero	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	29	Especialista en Adquisiciones (2)	56,000.00	56,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.2	30	Especialista en Monitoreo y Evaluación	28,000.00	28,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	01-Feb-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
Proyecto: 4.1	74	Secretaria	11,200.00	11,200.00	CCIN	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-2,009	31-Dic-2,009	Pendiente	
TOTALES				1,617,545.18									

1 Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas localidades o distintas épocas, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de educación que incluye construcción de escuelas, se pondría un ítem que diría " Construcción de escuelas", el valor total estimado en US \$20 Millones y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un lote de aproximadamente 200 contratos para construcción de escuelas con valor promedio de US \$100,000.00 c/u a ser adjudicados individualmente por las municipalidades participantes en un periodo de 3 años, entre enero de 2006 y diciembre de 2008".

2 **Bienes y Obras:** LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contratación a través de Agencias Especializada; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos Intermediarios Financieros; CPD/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/Construcción-operación-transferencia/Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. **Firmas Consultoras:** SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa. **Consultores Individuales:** CCIN: Selección Basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección Basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

3 Aplicable para el caso de las Políticas nuevas solo para Bienes y Obras. En el caso de las Políticas Antiguas es aplicable a Bienes, Obras y Servicios de Consultoría.

4 Se utilizará la columna "Status" para adquisiciones retroactivas y actualizaciones del plan de adquisiciones

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

Número de Proyecto GUL1014

Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 2

No. Referencia 1	PROCESO	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de Financiamiento y		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
							BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
1	A.	OBRAS											
2	B.	BIENES		462,409.00									
Proyecto: 1.2-(1); 1.4-(1); 1.5-(1);	B.1	VEHICULOS		60,000.00									
	1	Vehículos doble tracción (3)	60,000.00	60,000.00	LPN	Ex-ante	100%	-	No	2-Jan-10	31-May-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(3); 1.4-(3); 1.5-(3); 3.2-(3)	B.2	MOBILIARIO Y EQUIPO		89,609.00									
	2	Escritorios (12)		3,840.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(3); 1.4-(3); 1.5-(3)		Sillas secretariales (12)	5,549.00	924.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.5-(1)		Archivo robot (1)		100.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4-(2); 1.5-(1)		Archivos de 4 gavetas (3)		585.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.5-(1)		Libreras		100.00									
Proyecto: 1.3-(3); 1.4-(2); 1.5-(2); 3.2-(3)	3	Computadoras de escritorio (10)	16,430.00	12,000.00	CP	Ex-ante	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4-(1); 1.5-(1)		Computadoras portátiles (2)		4,000.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto 1.3-(1); 1.5-(1)		Impresoras (2)		430.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(3)	4	Memoria USB 4 GB (3)	90.00	90.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(1)	5	Teléfono de escritorio (1)	40.00	40.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3-(1)	6	Equipo de proyección (incluye generador energía)	3,000.00	3,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto 1.4	7	Equipos para acampar (3)	1,500.00	1,500.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto 1.4	8	GPS geodésicos (2)	35,000.00	20,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto 1.4		Navegadores (3)		15,000.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4	9	Base Sistema radios + Radios	28,000.00	8,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.5		Estaciones Totales		20,000.00		Ex-post	100%	-	No	02-Ene-010	30-Sep-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	B.3	MATERIALES		15,800.00									
Proyecto: 1.3	10	Revistas (2,000)		1,620.00		Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Trifoliales (2,000)	3,870	460.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Afiches (2,000)		1,440.00		Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3		Volantes (5,000)		350.00		Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	11	Material Educativo (2,000)	4,000	4,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	12	Productos promocionales (2,000)	960	960.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	13	Mantas Vinílicas Publicitarias (3)	720	720.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	14	Playeras, gorras y Chaleco (100)	6,250	6,250.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
Proyecto: 1.1- 1.2-1.3-1-4, 1.5-1.6- 2.1 - 3.1 - 3.2 - 4.1 - 4.2	B.4	GASTOS GENERALES		217,000.00									
	15	Gastos de Operación	217,000	217,000.00	CP/LPN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	B.5	OTROS GASTOS		80,000.00									
	16	Contingencias	80,000	80,000.00	CP/LPN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
3	C.	SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORIA		5,747,923.48									
Proyecto 1.3	C.1	SERVICIOS TECNICOS		350,400.00									
Proyecto: 1.4-(1); 1.5-(1)	17	Técnicos de comunicación social (3)	50,400	50,400.00	LPN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4-(1); 3.1-(1)	18	Técnico supervisor (2)	25,600	25,600.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
	19	Técnico en informática RIC (2)	25,600	25,600.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	20	Técnicos p/delimitación sitios arqueológicos (IDAEH) (1)	14,400	14,400.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	21	Técnico resolución de conflictos (SAA) (2)	25,600	25,600.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas
Número de Proyecto GUL1014
Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 2

No. Referencia 1	PROCESO	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de Financiamiento y		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
							BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
Proyecto 1.4	22	Análisis jurídico (incongruencias legales)	19,200	19,200.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	23	Supervisor de densificación de red (IGN)	14,400	14,400.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	24	Abogado y Notario (PGN)	24,000	24,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.5-(2)	27	Analistas de información catastral	16,000	16,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 2.1	28	Abogado y notario (Bienes del Estado (1))	19,200	19,200.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.3-(2)	29	Procurador (CONAP) (1)	16,000	16,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 2.1	30	Operación de inscripciones registrales (RPG)	100,000	100,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	1-Jun-10	31-Dec-10	Pendiente	
	C.2	ENTRENAMIENTO (CAPACITACION / AT)		17,400.00									
Proyecto: 1.6-(2), 3.2-(1)	35	Capacitación /Resolución Conflictos (SAA)	13,400	13,400.00	CP	Ex-post	100%	-	No	1-Jul-10	30-Jul-10	Pendiente	
Proyecto: 2.1	36	Divulgación de Leyes de Catastro y Areas Protegidas	2,000	2,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	1-Mar-10	30-May-10	Pendiente	
Proyecto: 4.2	37	Taller de Planificación Institucional	2,000	2,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Oct-10	30-Oct-10	Pendiente	
	C.3	SERVICIOS DIVERSOS		65,477.00									
Proyecto: 1.1-(1); 1.2-(1)	38	Convocatorias/publicaciones a Cotizar diagnósticos (2)	1,350	1,350.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Jan-10	Pendiente	
Proyecto: 1.1-(11); 1.2-(11)	39	Edición Diagnósticos Propiedad (formato impreso) (22)	6,380	6,380.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Jan-10	Pendiente	
Proyecto: 1.1 (2); 1.2- (2)	40	Talleres de Inducción a Empresas de Servicios	1,600	1,600.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Feb-10	28-Feb-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	41	Producción radial (diseños)	625	625.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	42	Cuñas radiales (tiempo en radio)	1,560	1,560.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	43	Campaña nacional	10,000	10,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	44	Pauta impresa nacional	6,250	6,250.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.3	45	Pauta impresa local	5,712	5,712.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	46	Reuniones de coordinación	12,000	12,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	47	Elaboración plan de trabajo anual (con base a Acuerdos Interinstitucionales)	1,000	1,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	1-Feb-10	28-Feb-10	Pendiente	
Proyecto 1.4	48	Divulgación resultados	5,000	5,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 2.1	49	Evento de Divulgación nacional sobre avance del proceso	4,000	4,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Nov-10	30-Nov-10	Pendiente	
Proyecto: 1.5	50	Densificación de red geodesica (IGN)	10,000	10,000.00	CP	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	30-Jun-10	Pendiente	
	C.4	DEMARCACION Y MONUMENTACION, LEVANTAMIENTO CATASTRAL		5,314,646.48									
Proyecto: 1.4 - 1.5	51	Tikal	203,546	203,546.48	LPI	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	52	Cerro Cahuí	6,159	6,158.84	LPN	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	53	Sierra del Lacandón	731,728	731,727.70	LPI	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	54	Laguna del Tigre	1,053,256	1,053,256.30	LPI	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	55	Laguna del Tigre - Rio Escondido	170,281	170,281.48	LPN	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	56	Mirador - Rio Azul	407,981	407,981.20	LPI	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	57	San Miguel La Palotada - El Zotz	128,163	128,163.01	LPN	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	58	Naachtún-Dos Lagunas	121,169	121,168.57	LPN	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	59	Yaxha-Nakúm-Naranjo	145,230	145,229.90	LPN	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 1.4 - 1.5	60	Maya	2,347,133	2,347,133.00	LPI	Ex-post	100%	-	No	1-Apr-10	31-Dec-10	Pendiente	
4	D.	CONSULTORIAS		566,700.00									
	D.1	EMPRESAS		261,900.00									
Proyecto 1.1	61	Diagnóstico Territorial de AP	88,000	88,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	1-Mar-10	31-Jul-10	Pendiente	
Proyecto 1.2	62	Diagnóstico registral de AP	53,900	53,900.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	10-Mar-10	31-Jul-10	Pendiente	
Proyecto 1.3	63	Monitoreo de pautas para radios	5,000	5,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	1-Oct-09	31-Dec-09	Pendiente	
Proyecto 1.3	64	Monitoreo de impacto de la campaña	10,000	10,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	1-Oct-09	31-Dec-09	Pendiente	
Proyecto 1.3	65	Programa de comunicación para cultura de registro	25,000	25,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	-	No	2-Jan-10	30-Apr-10	Pendiente	
	66	Contingencias	80,000	80,000.00	CP/LPN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	

Proyecto: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

Número de Proyecto GUL1014

Período comprendido en este Plan de Adquisiciones: Año 2

No. Referencia 1	PROCESO	Categoría y descripción del contrato de adquisiciones	Total	Costo estimado de la Adquisición (US\$ miles)	Método de Adquisición 2	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de Financiamiento y		Precalificación 3 (Si/No)	Fechas estimadas		Status 4 (pendiente en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
							BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
	D.2	INDIVIDUALES		304,800.00									
Proyecto: 4.1	67	Coordinador de Programa	36,000	36,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	68	Asistente Técnico	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	69	Especialista Socio-Ambiental	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	70	Especialista Jurídico	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	25	Especialista Administrativo - Financiero	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	26	Especialista en Adquisiciones	56,000	56,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.2	31	Especialista en Monitoreo y Evaluación (1)	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	32	Jefe Oficina de Apoyo (CONAP)	28,000	28,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	33	Abogado y notario (CONAP) (1)	24,000	24,000.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 3.2	34	Secretaria (CONAP)	9,600	9,600.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
Proyecto: 4.1	71	Secretaria	11,200	11,200.00	CCIN	Ex-post	100%	-	No	2-Jan-10	31-Dec-10	Pendiente	
		TOTALES		6,777,032.48									

1 Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas localidades o distintas épocas, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de educación que incluye construcción de escuelas, se pondría un ítem que diría " Construcción de escuelas", el valor total estimado en US \$20 Millones y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un lote de aproximadamente 200 contratos para construcción de escuelas con valor promedio de US \$100,000.00 c/u a ser adjudicados individualmente por las municipalidades participantes en un período de 3 años, entre enero de 2006 y diciembre de 2008".

2 **Bienes y Obras:** LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contratación a través de Agencias Especializada; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos Intermediarios Financieros; CPD/CPOT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/Construcción-operación-transferencia/Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. **Firmas Consultoras:** SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa. **Consultores Individuales:** CCIN: Selección Basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección Basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

3 Aplicable para el caso de las Políticas nuevas solo para Bienes y Obras. En el caso de las Políticas Antiguas es aplicable a Bienes, Obras y Servicios de Consultoría.

4 Se utilizará la columna "Status" para adquisiciones retroactivas y actualizaciones del plan de adquisiciones

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/___

Guatemala. Préstamo ____/BL-GU a la República de Guatemala
Proyecto de Establecimiento Catastral y Consolidación de la
Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Guatemala, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto de establecimiento catastral y consolidación de la certeza jurídica en áreas protegidas. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$4.400.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de ____)

LEG/SGO/CID/IDBDOCS#1958120
GU-L1014

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Guatemala. Préstamo ____/BL-GU a la República de Guatemala
Proyecto de Establecimiento Catastral y Consolidación de la
Certeza Jurídica en Áreas Protegidas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Guatemala, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto de establecimiento catastral y consolidación de la certeza jurídica en áreas protegidas. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$17.600.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de ____)

LEG/SGO/CID/IDBDOCS#1958102
GU-L1014